

CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA DE DOS VEHÍCULOS PARA GIT, S.A. (EXPTE. CON 03/2017).

ADJUDICACIÓN

En relación con el expediente de referencia y a la vista del informe-propuesta de fecha 25 de julio de 2017 presentado por el Presidente de la Mesa de Contratación de GIT, resulta lo siguiente:

Elaborados los correspondientes Pliegos de Condiciones Particulares y Condiciones Técnicas para la contratación del *Suministro en régimen de arrendamiento sin opción de compra de dos vehículos (CON 03/2017)* se publicó, con fecha **4 de julio de 2017**, el anuncio de licitación por tramitación ordinaria y procedimiento abierto conforme a varios criterios en la sección correspondiente del Perfil de Contratante de la página web del GIT (www.gitpa.es), tal y como exigen las Instrucciones de Contratación de la Sociedad para ese tipo de contratos (no armonizados). Adicionalmente, se publicó la licitación en el Perfil de Contratante del Principado de Asturias y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Transcurrido el plazo de presentación de ofertas, se recibe la proposición correspondiente a la siguiente empresa:

- ALVEMACO RENTACAR, S.L., con CIF B-74085408 (en adelante, **ALVEMACO**).

Con fecha **7 de julio de 2017**, se constituye la Mesa de Contratación de GIT que da cuenta, en primer lugar, de las empresas presentadas y procede, a continuación, al examen de la documentación aportada en el Sobre A (documentación administrativa), la cual resulta ser conforme con lo solicitado en los Pliegos por lo que la empresa citada se declara admitida a la licitación.

A continuación y en acto público al que asiste el representante de la empresa que consta en el expediente, se procede a la apertura del Sobre B "*Proposición económica y criterios evaluables de forma objetiva*", dando lectura a la oferta económica y demás contenidos presentados por la empresa admitida con el siguiente resultado:

A. PRECIO TOTAL PARA LOS DOS AÑOS DE DURACIÓN DEL CONTRATO

LICITADOR	PRECIO SIN IVA
ALVEMACO RENTACAR, S.L.	17.256 €

Dicho importe **se desglosa** en los siguientes importes mensuales para cada vehículo:

LICITADOR	VEHÍCULO	FECHA DE 1ª MATRÍCULA	PRECIO MENSUAL OFERTADO (IVA EXCLUIDO)	PRESUPUESTO DE LICITACIÓN MENSUAL (IVA EXCLUIDO)
ALVEMACO	Turismo	22/09/2015	289 €	289 €
	Todoterreno	24/06/2016	430 €	480 €

B. CRITERIO EVALUABLE DE FORMA OBJETIVA

LICITADOR	VEHÍCULO	KM MÁXIMOS ESTIMADOS AL INICIO DEL CONTRATO
ALVEMACO	Turismo	15.000 km
	Todoterreno	38.000 km

Se procede a continuación al cálculo para determinar si la oferta presenta valores anormales o desproporcionados conforme a los criterios fijados en la cláusula 17.3 del pliego de condiciones particulares (PCP), resultando negativo, acordando por tanto la Mesa declarar admitida a licitación a la empresa ALVEMACO, formulando propuesta de adjudicación a su favor, y requiriéndole que aporte la documentación señalada en la en la cláusula 17.5 del PCP.

Dentro del plazo habilitado al efecto, ALVEMACO ha aportado toda la documentación requerida así como la garantía del 5% del importe de adjudicación por importe de OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (862,80 €) en forma de aval prestado solidariamente por la entidad BANCO DE SABADELL, S.A. (NIF: A-08000143) con renuncia expresa al beneficio de excusión y con compromiso de pago al primer requerimiento de Gestión de Infraestructuras Públicas de Telecomunicaciones del Principado de Asturias, S.A. El aval, de fecha 11 de julio, está inscrito en el Registro Especial de Avaluos con el nº 10001090076.

Con fecha **20 de julio de 2017**, la Mesa de Contratación se reúne para proceder al examen de la documentación aportada por la empresa propuesta como adjudicataria del contrato, ALVEMACO, dentro del plazo de diez días hábiles concedido, al efecto de acreditar la posesión y la validez de la documentación requerida en la cláusula 17.5 del Pliego de Condiciones Particulares.

Tras el examen de la documentación presentada, esta se considera correcta y por tanto, a juicio de los miembros de la Mesa, debidamente acreditadas las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones Particulares para que ALVEMACO sea adjudicataria del contrato.

No obstante, en cuanto a la **solvencia técnica** no se puede constatar que los vehículos objeto de suministro cumplan con todas las especificaciones técnicas requeridas, en concreto:

- Para el todoterreno:

(Se cambia el modelo inicialmente propuesto, Mitsubishi Montero 3P, por Suzuki Vitara)

- Monocromo
 - Elementos señalización accidentes (chaleco y 2 triángulos)
 - Repuestos y averías (luces, fusibles, herramienta, extintor, linterna)
 - Botiquín
 - Rueda de repuesto o kit de reparación provisional
 - Ruedas de invierno.
 - Ayuda estacionamiento
 - Sistema de navegación
- Para el turismo (Citroën C4):
- Elementos señalización accidentes (chaleco y 2 triángulos)
 - Repuestos y averías (luces, fusibles, herramienta, extintor, linterna)
 - Botiquín

- Airbag frontal y pasajero
- Cuatro frenos de disco
- Ayuda frenada emergencia
- Antipatinaje de ruedas
- Control estabilidad
- Control tracción
- Rueda repuesto o kit reparación
- Ruedas de invierno
- Limitador de velocidad
- Regulador de velocidad, control crucero
- Ayuda al estacionamiento
- Sistema de navegación
- Climatizador automático
- Conexión *bluetooth* para teléfono manos libres

En todo caso, el licitador sí que dice cumplir con las mismas, y será en el acto de entrega de los vehículos donde se proceda a su constatación.

En virtud de todo lo anterior, conforme a lo propuesto por la Mesa de Contratación y como **órgano de contratación competente** dada la cuantía del contrato y conforme a los Estatutos de la Sociedad y los acuerdos sociales elevados a escritura pública ante el notario del Ilustre Colegio de Oviedo D. José Antonio Caicoya Cores el 7 de diciembre de 2016 con el número 1.806 de su Protocolo, **ACUERDO:**

PRIMERO: ADJUDICAR el contrato de *Suministro en régimen de arrendamiento sin opción de compra de dos vehículos (CON 03/2017)* a la empresa **ALVEMACO RENTACAR, S.L** (NIF: B-78085408) por tratarse del licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa en atención a los criterios objetivos de valoración consignados en los Pliegos de Condiciones Particulares y Técnicas reguladores de la presente licitación tal y como exigen las Instrucciones de Contratación de GIT, por un **PRECIO DE ADJUDICACIÓN de DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS (17.256 €), IVA NO INCLUIDO**, siendo el importe del IVA de tres mil seiscientos veintitrés euros con setenta y seis céntimos (**3.623,76 €**) y el total de veinte mil ochocientos setenta y nueve euros con setenta y seis céntimos (**20.879,76 €**).

El **plazo de duración** del contrato será de **DOS (2) AÑOS** a contar desde el día siguiente al de la fecha de su firma. Dicho plazo podrá prorrogarse con una o varias prórrogas por mutuo acuerdo de las partes antes de su finalización con una duración máxima de un (1) año.

SEGUNDO: El contrato **SE FORMALIZARÁ** en documento privado dentro de los siguientes quince días hábiles al de la notificación de la adjudicación.

Atentamente,

Fdo.:

GIT
Alfonso Oliva Rivero
Director General

Oviedo, a 31 de julio de 2017